MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: [illegible] – seguinos en [illegible]
Periodo 2015-2020

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve siendo las 09:00 horas, se reúne el comité de evaluación a los efectos de evaluar la oferta recibida, con relación al llamado para Perforación de pozo tubular profundo Villa Universitaria, Contratación Directa Nro. 48. ID Nro. 372.364.-

Se procede a evaluar la única oferta recibida según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº. 55/019** de fecha 25 del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 64, y el Art. 61** del Decreto Reglamentario 21909 de la Ley 2051/03., **la evaluación se efectuara en base a la metodología y parámetros establecidos en los anexos y la Ley 2051/03 en su Art. 61**, Se coteja si las ofertas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado.

Se ha presentado un solo oferente:

1. **OFERENTE NRO. 1: Global Perforaciones.:** **Gs. 162.945.000.-**

Se verificara si ha presentado todos los documentos de carácter sustancial:

Oferentes	**Oferente 1: GLOBAL PERFORACIONES**	**OBSERVACIONES**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario publicado en el SICP	cumple	
Planilla de ofertas descargado y llenado de acuerdo al publicado y detallado en el SICP.	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	cumple	
Garantía de mantenimiento de ofertas	cumple	

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

En esta evaluación se puede ver que no se asentaron observaciones algunas en el acta de apertura, por ende no existen observaciones que aclarar.

Oferentes:	Análisis de Ofertas			
	30%	20%	En el rango	Obs.
Oferente 1: GLOBAL PERFORACIONES.:				
162.945.000	X			

Al evaluar la composición del precio ofertado se pudo cotejar que ha respetado el margen establecido entre el precio referencial y el precio ofertado, que se encuentra estipulado en el PBC de que sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial.-

Según se verifica en el análisis de la oferta no existe error de cálculos que Subsanar, no ha cometido error aritmético que subsanar.

Seguidamente se verificara cumple con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b):

Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a.

Oferente 1: **GLOBAL PERFORACIONES**	
Cumple	Según Constancia Nº 1283840
No Cumple	

Se comprueba que no se encuentran registrados como funcionarios públicos. Se Adjunta Documento/Constancia de ser o no ser Funcionario/a Publico/a, descargada de la Web de la Secretaria de Función Pública (www.documentos.gov.py)

Ing. Martín [illegible] de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

C.P.N. Dario Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

Por lo tanto se procede a evaluar esta oferta según los criterios de evaluación establecidos:

CRITERIO DE CALIFICACION	CUMPLE	
1) CAPACIDAD LEGAL	SI	
2) VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS (Se ha solicitado una facturacion media anual de ingresos en construccion calculado como el total de la facturas legales correspondientes a obras en ejecucion o completadas, dividido por el numero de 5 años (5 mejores años de los ultimos diez años) .-	SI	
3) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION	SI	
4) CAPACIDAD FINANCIERA con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balances de los (3) últimos ejercicios fiscales vencidos (Año 2016,2017 y 2018). Los índices serán calculados de la siguiente manera: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años: 6 Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años: 0,16 Rentabilidad: (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100 No deberá ser negativo el promedio de los 3 años: 6,29	SI	
5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	SI	
6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	SI	

Al evaluar esta oferta, se puede ver que cumple a cabalidad con los criterios de evaluación requeridos en el llamado por lo que este comité sugiere la adjudicación de este único oferente **Oferente N°. 1: Global Perforaciones** Según el monto presentado en el Acta de apertura y corroborado en el cuadro comparativo de ofertas sin error aritmético alguno, por la suma de **Gs. 162.945.000** (ciento sesenta y dos millones novecientos cuarenta y cinco mil guaraníes.-.

Abog. Marta Benítez de Delvalle
Secretaria General
Abg. Marta Benítez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

C.P.N. Dario Amarilla Casco
Director de Hacienda
C.P.N. Dario Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Fanny Colman
Jefa de RR.HH.
Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1283840

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ROBERTO CARLOS RIOS KUBIS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3461658, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 26 noviembre 2019, 8:03 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
cga3 qs0c v6c8
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU · DIRECCION DE HACIENDA ·
C.P.N. Dario Román Amarilla
Director de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU · RECURSOS HUMANOS ·
Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU · SECRETARIA GENERAL ·
Ab. Mariana Benítez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio